



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 04 DIC 2018

Expte. N° 22.070/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 097-IEM-18 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, de fecha 04 de octubre de 2018, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa al Prof. Héctor Rubén LÓPEZ, D.N.I. N° 16.167.430, en el cargo de PROFESOR TP4 (12 UH) - Interino para la asignatura HISTORIA de 5<sup>to</sup>. año, 2<sup>do</sup>. ciclo, turnos mañana y tarde del citado Instituto, por un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 097-IEM-18 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Shern  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

Lic. SILVIA SÜHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1617-2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
TARTAGAL SALTA

AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
TARTAGAL, 04 de octubre de 2.018

EXPTE. Nº 22.070/18

**RESOLUCION Nº 097 - IEM -18**

**VISTO:**

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo docente en el Instituto de Educación Media Tartagal (Res. Nº: 078-IEM-18); y

**CONSIDERANDO:**

- QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente;
- QUE no hubo presentación de impugnaciones;
- QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto;

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar al Prof. Héctor Rubén LÓPEZ – D.N.I. Nº 16.167.430 en el cargo de PROFESOR T.P.4 (12 UH) – Interino para la asignatura HISTORIA de 5º año 2º ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, por un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

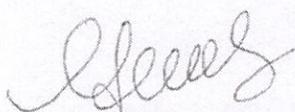
**ARTICULO 2º:** Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por la renuncia de la Prof. Nancy Alberta RODRIGUEZ por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**ARTICULO 3º:** Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)

**ARTICULO 4º:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

**ARTICULO 5º:** Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. Lilian del Valle Flores  
DIRECTORA  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta

41